

Señor
LARREA REAL RAUL GUSTAVO
Representante Legal de ELECTROQUIL S.A.
Ruc: 0991233075001
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la transferencia de acciones por la vía del ENDOSO de la compañía CHEMLOK DEL ECUADOR con número de RUC 0990658749001 y código de accionista # 30086, realizada el 24 de abril del 2019, en esta ciudad de Guayaquil.

Al efecto informo que esta transferencia de acciones se realizó a título gratuito de la siguiente manera:

Fecha de emisión de acciones	No. de Título de las acciones	Tipo de acción	Numeración de las acciones	Cantidad de acciones en números	Valor de las acciones en Dólares
2018-12-14	8983	0.50	118,375/118,588	214	\$ 107.00
2018-12-14	9074	0.02	15,114/15,125	12	\$ 0.24
				226	\$ 107.24

214 acciones por un valor cada una de \$0.50 USD dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, dando un total de la transacción de \$107.00 USD dólares americanos, cesión a título gratuito al Señor Domingo Caballero Martin con C.C. # 0902313964, domicilio Guayaquil, KM 7 ½ de la vía Daule S/N Edificio Chemlok Del Ecuador, correo: dcaballerom@gmail.com ; telef: 042261763 / 0999409089

12 acciones por un valor cada una de \$0.02 USD dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, dando un total de la transacción de \$0.24 USD dólares americanos, cesión a título gratuito al Señor Domingo Caballero Martin con C.C. # 0902313964, domicilio Guayaquil, KM 7 ½ de la vía Daule S/N Edificio Chemlok Del Ecuador, correo: dcaballerom@gmail.com ; telef: 042261763 / 0999409089

Por la atención que se digna dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

CEDEnte

Sra. Narcisca Sotomayor Hallo
C.C. 0906966254

ELECTROQUIL S.A.
DPTO. CAPITALIZACION
RECIBIDO

FECHA: 27/05/2019

HORA: _____

FIRMA: _____

CEsIONARIO

Sr. Domingo Caballero Martin
C.C. 0902313964

Guayaquil, 6 de Abril del 2015

Señora
NARCISA SOTOMAYOR HALLO
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

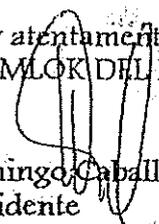
Por la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CHEMLOK DEL ECUADOR S.A., reunida el día de hoy, tuvo a bien en designarla a Ud. como GERENTE GENERAL de la compañía, con los derechos y obligaciones que la Ley y los Estatutos Sociales le imponen:

Para los fines consiguientes tengo a bien en considerar los siguientes datos:

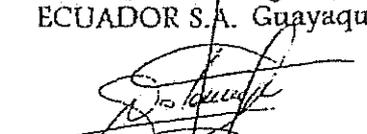
- 1.- El nombramiento fue otorgado el día de hoy 6 de Abril del 2015
- 2.- La compañía se denomina CHEMLOK DEL ECUADOR S.A., y este nombramiento se otorga a la Sra. Narcisa Sotomayor Hallo.
- 3.- El organismo que hace este nombramiento es la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CHEMLOK DEL ECUADOR S.A., celebrada en Abril 6 del 2015.
- 4.- Las funciones a desempeñarse son las de GERENTE GENERAL de la compañía.
- 5.- El periodo de duración del cargo es de CINCO AÑOS.
- 6.- La señora Narcisa Sotomayor Hallo en su calidad de GERENTE GENERAL ejercerá la representación legal y extrajudicial de la Compañía, de manera individual.
- 7.- La escritura de Constitución fue otorgada en la ciudad de GUAYAQUIL, en Julio 15 de 1983, ante la Ab. Melba Rodríguez de Verduga, Notaria del Cantón de Guayaquil, e inscritas en fojas 16.449 MI-83 a 16.480, número 1.170 del Registro Mercantil, libro de Industriales y anotada bajo el número 13.425 del repertorio en Octubre 10 de 1983.
- 8.- El nombramiento y la firma del funcionario que autoriza este nombramiento es la que consta al final de éste; y, en calidad de Presidente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.

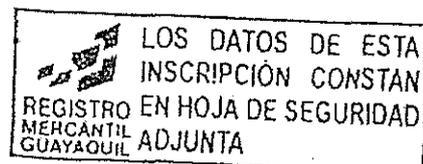
Particular que pongo en su conocimiento para fines legales consiguientes:

Muy atentamente,
CHEMLOK DEL ECUADOR S.A.

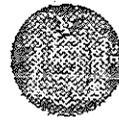

Domingo Caballero Martin.
Presidente
C.I. 090231396-4

Si acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía CHEMLOK DEL ECUADOR S.A. Guayaquil, 6 de Abril del 2015


Narcisa Sotomayor Hallo
C.I. 090696625-4



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 17.216
FECHA DE REPERTORIO: 09/abr/2015
HORA DE REPERTORIO: 12:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha nueve de Abril del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CHEMLOK DEL ECUADOR S.A., a favor de NARCISA SOTOMAYOR HALLO, de fojas 13.033 a 13.035, Registro de Nombramientos número 4.376.

ORDEN: 17216



Guayaquil, 10 de abril de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990558749001
RAZÓN SOCIAL: CHEMLOK DEL ECUADOR S A

NOMBRE COMERCIAL: CHEMLOK DEL ECUADOR S A
REPRESENTANTE LEGAL: SOTOMAYOR HALLO NARCISA DE JESUS
CONTADOR: CHUQUIMARCA SARANGO ROSARIO
 MONSERRATE

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 10/10/1983
FEC. INSCRIPCIÓN: 03/05/1984 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 05/07/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS QUÍMICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia GUAYAS Canton GUAYAQUIL Parroquia TARQUI Ciudadela LOMAS DE LA PROSPERINA Calle AV. PRIMERA Numero 105 Intersección CALLE ONCE Edificio CHEMLOK Oficina. 1 Carretero. VIA A DAULE Kilometro 7.5 Referencia ubicacion JUNTO A LA COMPAÑIA TRANSDYR Telefono Trabajo 042261363 Fax 042264249 Apartado Postal. 0911749 Telefono Trabajo. 042250576 Celular. 0992631248 Email info@chemlokec.com Web: WWW.CHEMLOK.COM Telefono Trabajo 042263855

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

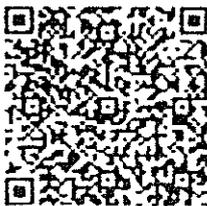
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia u colaboración, Derechos económicos, Derechos de información. Derechos procedimentales, para mayor información consulte en: www.sri.gob.ec
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerda que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferida de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCION	ZONA BLOQUAYAS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2018000431994

Fecha: 28/02/2018 12:14:52 PM

Señor
LARREA REAL RAUL GUSTAVO
Representante Legal de ELECTROQUIL S.A.
Ruc: 0991233075001
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la transferencia de acciones por la vía del ENDOSO de la compañía CHEMLOK DEL ECUADOR con número de RUC 0990658749001 y código de accionista # 30086, realizada el 24 de abril del 2019, en esta ciudad de Guayaquil.

Al efecto informo que esta transferencia de acciones se realizó a título gratuito de la siguiente manera:

Fecha de emisión de acciones	No. de Título de las acciones	Tipo de acción	Numeración de las acciones	Cantidad de acciones en números	Valor de las acciones en Dólares
2018-12-14	8983	0.50	118,375/118,588	214	\$ 107.00
2018-12-14	9074	0.02	15,114/15,125	12	\$ 0.24
				226	\$ 107.24

214 acciones por un valor cada una de \$0.50 USD dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, dando un total de la transacción de \$107.00 USD dólares americanos, cesión a título gratuito al Señor Domingo Caballero Martin con C.C. # 0902313964, domicilio Guayaquil, KM 7 ½ de la vía Daule S/N Edificio Chemlok Del Ecuador, correo: dcaballerom@gmail.com ; telef: 042261763 / 0999409089

12 acciones por un valor cada una de \$0.02 USD dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, dando un total de la transacción de \$0.24 USD dólares americanos, cesión a título gratuito al Señor Domingo Caballero Martin con C.C. # 0902313964, domicilio Guayaquil, KM 7 ½ de la vía Daule S/N Edificio Chemlok Del Ecuador, correo: dcaballerom@gmail.com ; telef: 042261763 / 0999409089

Por la atención que se digna dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

CEDEnte

Sra. Narcisca Sotomayor Hallo
C.C. 0906966254

ELECTROQUIL S.A.
DPTO. CAPITALIZACION
RECIBIDO

FECHA: 27/05/2019

HORA:

FIRMA:

CEsIONARIO

Sr. Domingo Caballero Martin
C.C. 0902313964

Guayaquil, 6 de Abril del 2015

Señora
NARCISA SOTOMAYOR HALLO
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

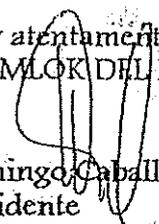
Por la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CHEMLOK DEL ECUADOR S.A., reunida el día de hoy, tuvo a bien en designarla a Ud. como GERENTE GENERAL de la compañía, con los derechos y obligaciones que la Ley y los Estatutos Sociales le imponen:

Para los fines consiguientes tengo a bien en considerar los siguientes datos:

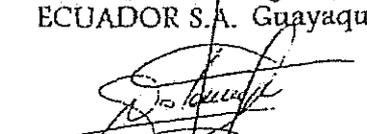
- 1.- El nombramiento fue otorgado el día de hoy 6 de Abril del 2015
- 2.- La compañía se denomina CHEMLOK DEL ECUADOR S.A., y este nombramiento se otorga a la Sra. Narcisa Sotomayor Hallo.
- 3.- El organismo que hace este nombramiento es la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CHEMLOK DEL ECUADOR S.A., celebrada en Abril 6 del 2015.
- 4.- Las funciones a desempeñarse son las de GERENTE GENERAL de la compañía.
- 5.- El periodo de duración del cargo es de CINCO AÑOS.
- 6.- La señora Narcisa Sotomayor Hallo en su calidad de GERENTE GENERAL ejercerá la representación legal y extrajudicial de la Compañía, de manera individual.
- 7.- La escritura de Constitución fue otorgada en la ciudad de GUAYAQUIL, en Julio 15 de 1983, ante la Ab. Melba Rodríguez de Verduga, Notaria del Cantón de Guayaquil, e inscritas en fojas 16.449 MI-83 a 16.480, número 1.170 del Registro Mercantil, libro de Industriales y anotada bajo el número 13.425 del repertorio en Octubre 10 de 1983.
- 8.- El nombramiento y la firma del funcionario que autoriza este nombramiento es la que consta al final de éste; y, en calidad de Presidente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.

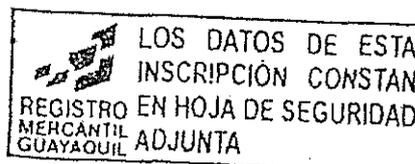
Particular que pongo en su conocimiento para fines legales consiguientes:

Muy atentamente,
CHEMLOK DEL ECUADOR S.A.

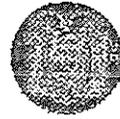

Domingo Caballero Martín.
Presidente
C.I. 090231396-4

Si acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía CHEMLOK DEL ECUADOR S.A. Guayaquil, 6 de Abril del 2015


Narcisa Sotomayor Hallo
C.I. 090696625-4



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:17.216
FECHA DE REPERTORIO:09/abr/2015
HORA DE REPERTORIO:12:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha nueve de Abril del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CHEMLOK DEL ECUADOR S.A., a favor de NARCISA SOTOMAYOR HALLO, de fojas 13.033 a 13.035, Registro de Nombramientos número 4.376.

ORDEN: 17216



Guayaquil, 10 de abril de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990558749001
 RAZÓN SOCIAL: CHEMLOK DEL ECUADOR S A

NOMBRE COMERCIAL: CHEMLOK DEL ECUADOR S A
 REPRESENTANTE LEGAL: SOTOMAYOR HALLO NARCISA DE JESUS
 CONTADOR: CHUQUIMARCA SARANGO ROSARIO
 MONSERRATE

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/10/1983
 FEC. INSCRIPCIÓN: 03/05/1984 FEC. ACTUALIZACIÓN: 05/07/2017
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS QUÍMICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia GUAYAS Canton GUAYAQUIL Parroquia TARQUI Ciudadela LOMAS DE LA PROSPERINA Calle AV. PRIMERA Numero 105 Intersección CALLE ONCE Edificio CHEMLOK Oficina. 1 Carretero. VIA A DAULE Kilometro 7.5 Referencia ubicacion JUNTO A LA COMPAÑIA TRANSDYR Telefono Trabajo 042261363 Fax 042264249 Apartado Postal. 0911749 Telefono Trabajo. 042250676 Celular. 0992631248 Email info@chemlokec.com Web: WWW.CHEMLOK.COM Telefono Trabajo 042263855

DOMICILIO ESPECIAL

SIN

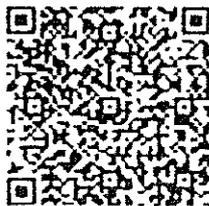
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia u colaboración, Derechos económicos, Derechos de información. Derechos procedimentales, para mayor información consulte en: www.sri.gob.ec
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerda que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferida de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCION	ZONA B GUAYAS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2018000431994

Fecha: 28/02/2018 12:14:52 PM

